

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Administración y Dirección de Empresas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La página web del título en esta dimensión es bastante clara, intuitiva y está muy bien estructurada. Los enlaces funcionan y muestran lo que sus títulos sugieren, sin inducir a confusión. Es un acierto que toda la información del título esté focalizada en un mismo entorno. La valoración de esta dimensión es muy positiva. También hay que destacar como una buena práctica el hecho de que se facilite información respecto a las notas de corte y becas para los estudiantes de grado.

En todo caso:

- Se sugiere abreviar el procedimiento de entrada a la información específica del grado.
- Se recomienda asimismo que aparezca el apoyo que da la Universidad a personas con discapacidad y como influye esta situación u otras análogas en las normas de permanencia.
- Igualmente, sería de agradecer que existiese un breve resumen explicativo de las competencias que obtienen los estudiantes cursando el presente grado.
- Se recomienda informar en la página web del título de la posibilidad de estudiar este grado conjuntamente con otros grados.
- Se sugiere incluir en la página web, como parte de la información pública del título, los principales indicadores de resultados disponibles (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,..), como información complementaria útil para los futuros estudiantes.
- No se ha encontrado información sobre alojamientos para los alumnos de nuevo ingreso que procedan de otras zonas. Se recomienda incluir alguna información al respecto.
- Se recomienda contextualizar los enlaces asociados a la memoria y los informes de evaluación emitidos por ANECA previos a la verificación.

### **Dimensión 2. El estudiante**

La información correspondiente a esta dimensión, al igual que en la anterior, está muy bien estructurada. Es intuitiva y consistente para todas las guías docentes.

Sin embargo:

- Como aspecto a mejorar, habría que destacar que, en el tema de movilidad, la página web del grado redirige a los interesados a la información de la Universidad. En esta línea, sería adecuado que en la primera entrada a este apartado hubiera más detalle sobre las universidades a las que pueden ir los estudiantes. Lo mismo ocurre con las prácticas externas donde, además, el único enlace que funciona es el del Grado de Economía. Por último, se recomienda que la información relativa a la extinción del plan antiguo aparezca en un lugar más visible y no en el apartado "Documentación del título".
- El enlace "Aulas" está vacío y no dirige a ningún sitio. Se sugiere fusionar los apartados horarios y aulas en un único enlace que funcione.
- La información sobre el profesorado es suficiente pero se sugiere incluir en las guías docentes un enlace a la página web del profesor o ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del mismo.
- Se ha detectado que los estudiantes del doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho no cursan 4 asignaturas ("Matemáticas de las Operaciones Financieras", "Introducción a la Economía II", "Introducción al Marketing y Estadística para la Empresa II") que son básicas u obligatorias en el grado en Administración y Dirección de Empresas. Se debe corregir esta irregularidad con urgencia.
- En la tabla de las asignaturas de 2º curso del doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho aparecen como optativas asignaturas que son obligatorias. Se debe corregir esta errata.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad es positivo por cuanto se evidencia una asiduidad en reuniones sobre temas de calidad reflexionándose sobre los aspectos relevantes.

En términos generales, la composición y funcionamiento de la Comisión de Calidad son adecuados, sin embargo se recomienda mejorar los siguientes aspectos:

- No hay evidencias de que se haya analizado la información relativa a la satisfacción de estudiantes, personal de administración y servicios, personal docente e investigador, prácticas, movilidad o incidencias. En

cuanto a las acciones de mejora, se presenta una propuesta muy general en la que se echan en falta medidas concretas.

- No se han localizado los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- Se recomienda reflexionar sobre el tipo de información pública que se va a publicar en la web en relación con los indicadores de resultados del título (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito, etc.)

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Con la información disponible solo para un año, es difícil realizar una valoración de los resultados del título. Como alternativa, se recomienda comparar las tasas de resultados facilitadas por la Universidad con las existentes en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas de referencia y hacer en su caso un análisis de la posible evolución.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken